

Pérez-Llorca,
Gómez-Pinzón

Laboral

The image features a series of dark blue silhouettes of business professionals in a modern office hallway. The silhouettes are arranged in a line, with two individuals in the center shaking hands. The background is a blurred office interior with large windows and pillars. The overall color palette is a mix of warm orange and cool blue tones.

Guía rápida para el

Registro de Teletrabajadores ante el **Ministerio del Trabajo**

Se encuentra ya habilitado el Sistema de Teletrabajadores del Ministerio del Trabajo, donde los empleadores podrán dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 1227 de 2022 y artículo 7 de la Ley 1221 de 2008 de cara al registro de sus teletrabajadores. Les contamos a continuación cómo registrar, administrar y monitorear las distintas modalidades de teletrabajo de la compañía:

- 1 Para poder ingresar a la plataforma se debe acceder a través de este enlace: <https://teletrabajadores.mintrabajo.gov.co/auth/login>.
- 2 El empleador debe registrarse y crear una cuenta dando click en la pestaña de “¿No tienes cuenta? Regístrate aquí”. Tener presente los siguientes datos:

Confirma tu Correo Electrónico

Bienvenido PEREZ LLORCA GOMEZ PINZON S.A.S.

Gracias por registrarte en nuestro Sistema de Teletrabajo.

NIT: 800175087



Correo: @perezllorca.com

Para completar tu registro, por favor confirma tu dirección de correo electrónico haciendo clic en el siguiente botón:

Confirmar Correo Electrónico

- a. NIT de la compañía.
- b. Correo electrónico del personal encargado de nómina que administrará la plataforma, en nuestro criterio no es necesario que sea el del representante legal.
- c. Después de esto llegará un correo electrónico de confirmación para la creación de la cuenta en el sistema.

- 3 Una vez creada la cuenta, el empleador debe ingresar con el correo electrónico y contraseña asignados.
- 4 A través del módulo principal, seleccionar en “Cargue masivo de teletrabajadores” para poder registrar los trabajadores que laboran en esta modalidad:

A+ A- ES
PEREZ LLORCA GOMEZ PINZON S.A.S. | Cerrar sesión
v. 1.0.24 - PROD

Administración de Teletrabajadores
Administración
Información Empresa

Seleccione un módulo

Elija una opción para continuar.

Módulo principal

↑

Cargue masivo de teletrabajadores

Registre o actualice múltiples teletrabajadores mediante un archivo Excel, utilizando la plantilla oficial del sistema.

Módulo principal

🔍

Consulta y gestión de teletrabajadores

Permite consultar, filtrar y verificar el estado de los teletrabajadores registrados, así como realizar registros individuales y exportar la información a Excel.

Módulo principal

🕒

Auditoría de Cargos Masivos

Consulta el historial de cargues de teletrabajadores realizados por la empresa, incluyendo estado del proceso y resultados obtenidos.

Guía rápida - 2026

Pérez-Llorca, Gómez-Pinzón

- 5 El sistema ofrece una plantilla en formato Excel que se puede descargar para realizar una carga masiva de teletrabajadores.



- 6 ¿Con qué datos es necesario contar de cada teletrabajador antes de la carga masiva?

- Nombre completo del teletrabajador.
- Tipo y número de identificación del teletrabajador.
- Género del teletrabajador.
- Cargo del teletrabajador.
- Modalidad de teletrabajo.
- Fecha de inicio del teletrabajo.
- Si aplica, fecha de fin del teletrabajo.

Para entender si su empresa tiene la obligación de realizar este registro, desde Pérez-Llorca, Gómez-Pinzón brindamos la asesoría sobre la calificación de los trabajadores, para validar si se tiene, en efecto, teletrabajadores de cara a la normativa vigente, y para el debido desarrollo de una Política de Teletrabajo que regule al interior de la compañía esta modalidad laboral.

Contacto



Mauricio Montealegre
Socio
mauricio.montealegre@perezllorca.com

www.perezllorca.com

Oficinas

Europe ↗

Barcelona
Lisbon
Madrid

Brussels
London

América ↗

New York
Mexico City
Monterrey

Bogotá
Medellín

Asia-Pacific ↗

Singapore